



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 013

EMPLAZA A:

Doctor **ANGELLO JHOSET GALVIS DURÁN** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.090.411.002 y tarjeta profesional No. 275.427 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.25.02.000.2021-00816-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja formulada por LUIS ALFONSO BUSTAMANTE, actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte al investigado ANGELLO JHOSET GALVIS DURÁN que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 06 DE ABRIL DEL AÑO 2022 A LAS 11:15 DE LA MAÑANA** se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día CUATRO (04) DE ABRIL DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 014

EMPLAZA A:

Doctor **ALVARO ALBERTO DURAN AREVALO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91.536.747 y tarjeta profesional No. 240.335 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.25.02.000.2021-01165-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2021**, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa de copias hecha por JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte al investigado ALVARO ALBERTO DURAN AREVALO que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL AÑO 2022 A LAS 12:00 DE MEDIO DÍA** se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día CUATRO (04) DE ABRIL DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: PAPR



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 015

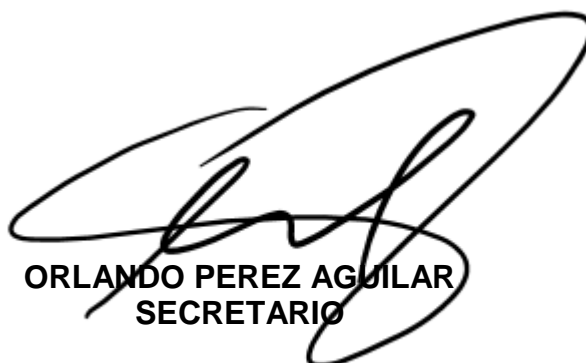
EMPLAZA A:

Doctor **ANDRES FELIPE PARRA RIVERA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.098.714.195 y tarjeta profesional No. 269.307 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.11.02.000.2019-01373-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 03 DE FEBRERO DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja formulada por ANALDO RAFAEL LUQUEZ, actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte al investigado ANDRES FELIPE PARRA RIVERA que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 06 DE ABRIL DEL AÑO 2022 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA** se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día CUATRO (04) DE ABRIL DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.

EMPLAZA A:

Doctor **LUIS ORLANDO MARTINEZ GALVIS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098726456 y tarjeta profesional No. 297.808 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.25.02.000.2021-01475- 00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 30 DE MARZO DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la Señora **CARMEN PAOLA ROJAS FLOREZ** actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte al investigado **LUIS ORLANDO MARTINEZ GALVIS** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MARTES 5 DE JULIO DE 2022 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día TREINTAIUNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día CUATRO (4) DE ABRIL DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.

EMPLAZA A:

Doctora **DINAH MARIANA BARRANCO TAMAYO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098634421 y tarjeta profesional No. 238.187 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.25.02.000.2021-01472- 00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 30 DE MARZO DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor **ROBINSON VEGA CUELLAR** actuando como Magistrado Ponente el doctor **CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO**.

Se advierte a la investigada **DINAH MARIANA BARRANCO TAMAYO** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:45 DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **TREINTAIUNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **CUATRO (4) DE ABRIL DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO